

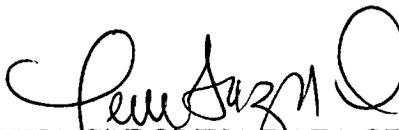
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.
Valledupar – Cesar
E-mail: j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO
(Artículo 110 del Código General del Proceso)

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
ACCIÓN POPULAR	2016-00321-00	Brigeth Marina Meza Daza	Corpocesar	Recurso de Reposición interpuesto por la parte actora, contra el auto de fecha dieciséis (16) de mayo de 2016, publicado en Estado Electrónico No. 037 del 17 de mayo del mismo año, mediante el cual se admitió la demanda y se denegó la medida cautelar solicitada.	25 de mayo de 2016	27 de Mayo de 2016


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaría